

J

~ Ron, de lo q se sigue agora al conde de lancarote,

G A Leg 133

94



~ Se embian con el capⁿ Joande oranda 200 soldados arca
y q entlegando a aquella ysla. los haga poner el castillo de
la ciudad de fyncal y entlegue q mas viene a convenir
para la gu^{da} y defensa de la ysla,

con firmeza q questa orden
se aya q dependa
de la gubⁿ de la mⁿ

~ Q el dho capⁿ Joande oranda suya y de cumplir sus mandam^{tos}
y por q es buen soldado sera su mag^o servido q el dho capⁿ
que de el castillo y refida en el con los soldados q omen
de estar q de su conq^{ta} lo con ellas

de fyncal de ystalia que se
de la ysla de canaryas
de ystalia q se que se
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas

~ Se embian cartas despachadas por el conde de portugal
para q se vean y den v^{to} para entretener esta gente la que
ha pagada por los dho dho q se provea de v^{to} para
mes y m^o y lleve de v^{to} para q se provea de v^{to} para q se
de la ysla de canaryas

de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas

~ Se pongan estos v^{tos} donde esten con servados y se
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas

de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas

~ Se embian para de Respedo q se ha ytra 100 oca
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas

de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas

~ Se embor que con los dho 200 soldados y haya de dar y q
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas

~ Suma q es unyo al dho conde de lancarote encarta de 23 de junio pagad
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas
de la ysla de canaryas

17
Los feesiue ap^{ra} al conde de la carote con el apⁿ
Joaquin de oranda, y los feesiue antes al conde sobre el
duedo de auadegon fug^{te} / y los feesiue sum agora
sobrell.

